

Chiriguana, 21 de octubre de 2021

Señores

**VEEDURIAS CIUDADANAS**

**EMPLEADOS Y CONTRATISTAS DE LA E.S.E HRSA**

**SINDES DEPARTAMENTAL - SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA E.S.E HRSA**

**SIDEC DEPARTAMENTAL - SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA E.S.E HRSA**

**COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ – CESAR**

**EMPRESAS DE RECICLAJE**

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DEDICADOS AL RECICLAJE**

**PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHIRIGUANÁ**

**PROCURADURÍA REGIONAL DEL CESAR**

**CONTRALORIA REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR**

Ciudad

***Asunto: Invitación a participar en el procedimiento de subasta para la venta de bienes muebles dados de baja (chatarra) de la E.S.E HRSA***

Cordial saludo,

Una vez agotada su vida útil, algunos activos o elementos de la institución (impresoras, teclados, pantallas, CPU, parlantes, mouses, camillas, cabeceras de camillas, pesa bebe, doppler fetal, cunas fetales, monitores fetales entre otros) fueron dados de baja a través de la Resolución No. 108 del 08 de octubre de 2021 por medio de la cual se autoriza una baja de bienes muebles y la comercialización de los mismos de propiedad de la E.S.E HRSA, por lo anterior se apertura la presente invitación a participar de la subasta de dicha chatarra, evaluando para ello, el más alto precio ofrecido por kilo de chatarra, garantizando además que el proponente cumpla con la logística necesaria para ello, y que tenga la capacidad económica y jurídica para hacerlo.

#### OBJETIVO DE LA INVITACIÓN

Poner en venta la chatarra que se almacena en el parqueadero y bodegas de la E.S.E HRSA, según los procedimientos legales del caso, y conforme a las directrices del presente documento.

#### CARACTERISTICAS DEL LOTE

Conjunto de trozos de metal, principalmente hierro, correspondiente a piezas enteras o partes de camas, camas cuna metálica, y camillas en tamaños variados, partes de computadores, equipos biomédicos obsoletos, con procesos oxidativos no severos.

Se informa, que el Comité de Bajas e Inventario de la E.S.E HRSA aprobó la comercialización de los elementos dados de baja a través de tres lotes de bienes muebles: i) un lote de chatarra para ofrecer como cuerpo cierto, ii) un lote de equipos de sistemas obsoletos para ofrecer como cuerpo cierto, iii) un lote de equipos biomédicos obsoletos para ofrecer como cuerpo cierto.

## METODOLOGÍA DEL PROCESO

Para efectos de escoger al proponente ganador, se les cita a presentar sus propuestas económicas el día martes 26 de octubre de 2021 en el parqueadero de la E.S.E HRSA a las 9:00 am, donde se abrirán los sobres en presencia de los proponentes, funcionarios del ente hospitalario, entes de control, veedurías ciudadanas, representante del sindicato y demás invitados.

Se abrirán los sobres uno a uno en orden de llegada y frente a los asistentes. Se revisará el lleno de requisitos como son: propuesta, certificado de existencia y representación legal (no superior a dos meses), RUT y fotocopia de la cédula de ciudadanía. Con el lleno de estos requisitos, se procederá a leer el precio ofertado por kilo de chatarra y se anotará en el acta. Al final, se compararán los precios y saldrá favorecido el proponente con el más alto precio declarado.

Se acordará entre las dos partes: proponente ganador y la E.S.E HRSA, el día y la hora de evacuación del producto, lo cual se ejecutará durante os dos (2) días hábiles siguientes, en horas laborales. Para la supervisión y acompañamiento de esta actividad, una comisión conformada por Control Interno, líder de información de bajas y activos, almacén, área de infraestructura y mantenimiento biomédico, acompañaran al vehículo hasta el momento del Pasaje de la chatarra, y conjuntamente verificarán los procesos parciales y el peso final del producto.

## OBLIGACIONES DEL OFERENTE

1. Contar con la infraestructura y equipamiento requerido para desarrollar las actividades necesarias en el municipio de Chiriguaná - Cesar, incluye pesa industrial calibrada, vehículo de transporte con la capacidad suficiente para la carga descrita.
2. Dotar a su personal de trabajo con elementos de protección, equipos e insumos adecuados, según las actividades a realizar y el riesgo de cada una de ellas.
3. Correr con los gastos de cargue, descargue y transporte desde la E.S.E Hospital Regional San Andrés, al sitio donde el comprador disponga de la pesa y la infraestructura correspondiente para el manejo del producto.

## PROPUESTA ECONÓMICA

Los proponentes competirán por el mayor valor ofertada por kilogramo de chatarra en las condiciones descritas del lote, el cual podrán inspeccionar previamente. El precio mínimo ofrecido por kilogramo no puede ser inferior a la siguiente discriminación: i) lote de chatarra para ofrecer como cuerpo cierto con un precio base de SETECIENTOS PESOS MCTE (\$700) por kilo, ii) un lote de equipos de sistemas obsoletos para ofrecer como cuerpo cierto con un precio base de QUINIENTOS PESOS MCTE (\$500) por kilo, iii) un lote de equipos biomédicos obsoletos para ofrecer como cuerpo cierto con un precio base de OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$800) por kilo; no habiendo un valor fijo como límite superior.

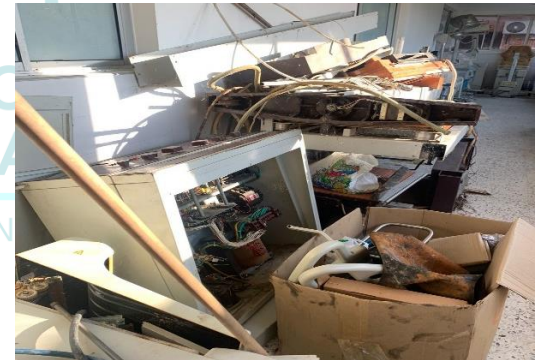
El proponente debe garantizar un mínimo de Cinco Millones de Pesos (\$5.000.000) MCTE para la compra, cifra que pueda variar según el peso real que se obtenga en el pesaje definitivo con el proponente ganador, habida cuenta que el peso estipulado en este documento es aproximado y puede variar positivamente o negativamente. El proponente ganador deberá correr con los gastos de cargue, descargue y transporte de la chatarra, garantizando el cumplimiento de normas de transporte y laborales que sean del caso.

**Forma de pago:** el ganador del proceso deberá consignar el 100 % del valor durante los (2) días hábiles posteriores a la firma del acta que estipula el precio final del lote. La consignación se hará en la cuenta que oportunamente le notifique la E.S.E Hospital Regional San Andrés.

**Procedimiento contractual:** el ganador del proceso celebrará un contrato de compraventa con la institución, negocio jurídico que estará sujeto al régimen contractual aplicable para la E.S.E HRSA, y sometido al pago de los impuestos departamentales y municipales a los que haya lugar.

Se anexa evidencias fotográficas de los respectivos lotes a subastar.





Cualquier duda o inquietud antes de la realización de la subasta, será resuelta a través del correo electrónico [gerencia@hospitalsanandreschiriguana.gov.co](mailto:gerencia@hospitalsanandreschiriguana.gov.co) [shirleyromeropallares@gmail.com](mailto:shirleyromeropallares@gmail.com) y al celular 3193104392.

Atentamente,

**MANUEL MIGUEL MEJÍA MUÑOZ**  
**Secretario Comité de Bajas e Inventario**  
**E.S.E Hospital Regional San Andrés**

*Elaboró: Shirley Romero Pallares – Líder de información de activos fijos de la E.S.E HRSA*